



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

20212

Información pública aprobación inicial expediente de modificación de créditos núm. 8/2014, mediante transferencia, por acuerdo del Pleno de 10.noviembre.2014

Modificación de créditos 8/2014 mediante transferencia

A los efectos establecidos en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que en la Intervención de esta Corporación se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos núm. 8/2014, mediante transferencia de créditos, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de día 10 de noviembre de 2014.

Los interesados que están legitimados conforme con lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004, y por los motivos tácitamente enumerados en el apartado 2º de dicho artículo, podrán examinar-lo y presentar, si cabe, reclamaciones, con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registre General de l'Ajuntament de Manacor.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Manacor, 11 de noviembre de 2014

El alcalde, por delegación de firma
(decreto 4807/2011)
1ª teniente de alcalde y delegada
Catalina Riera Mascaró

